

ACTA NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IA-03891K999-N4-2014**

OBJETO DE LA INVITACIÓN: CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES Y VIDA INSTITUCIONAL.

En la Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. siendo las 10:00 horas, del 27 de marzo de 2014 en la Sala de Capacitación de El Colegio de San Luis A.C. (El COLSAN), ubicada en: Parque de Macul 155, fraccionamiento Colinas del Parque, C.P. 78299, se reunieron los servidores públicos, y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación de fallo, motivo de esta Invitación No. IA-03891K999-N4-2014. El acto fue presidido por la C. Belinda Ramirez Quiroz, servidor público designado por El COLSAN.

Acto seguido la C. Belinda Ramirez Quiroz procede con el registro de asistencia.

Acto seguido la C. Belinda Ramirez Quiroz procede a dar lectura al Dictamen de Evaluación de las Proposiciones presentadas en el procedimiento de contratación por Invitación a cuando Menos Tres Personas número IA-03891K999-N4-2014, de fecha 26 de marzo de 2014.

Acto seguido la C. Belinda Ramirez Quiroz procede a dar lectura al Fallo del procedimiento de contratación por Invitación a cuando Menos Tres Personas IA-03891K999-N4-2014.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: Parque de Macul 155, fraccionamiento Colinas del Parque, San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78299, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.funcionpublica.gob.mx


De conformidad con el artículo 26, décimo párrafo de la Ley, se hace constar que las personas que a continuación se indican, no presentaron Escrito de interés en participar en esta Invitación y manifestaron su interés por estar presentes en este acto, quienes registraron su asistencia, habiendo sido informados de abstenerse de intervenir en el mismo.

José Raúl Hernández Delgado
Marco Antonio Argandar Cassani


Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 10:29 horas, del día 27 del mes de marzo de 2014.

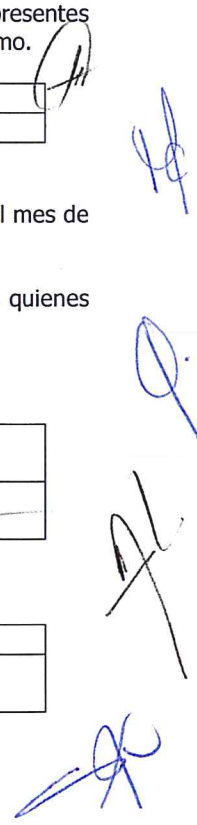
Esta Acta consta de 2 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

POR LOS LICITANTES:

Nombre, razón o denominación social	Representante	Correo electrónico	Firma
Vicente Romero Torres	Seguros Inbursa S.A., Grupo Financiero Inbursa	vtorrest@inbursa.com	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL:

Nombre	Área	Firma
Omar Morelos Paulín	Órgano Interno de Control	


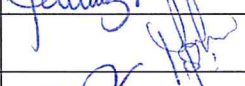
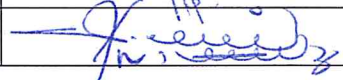


ACTA NOTIFICACIÓN DE FALLO



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IA-03891K999-N4-2014**

OBJETO DE LA INVITACIÓN: CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES Y VIDA INSTITUCIONAL.

POR EL COLEGIO DE SAN LUIS A.C.

Nombre	Área	Firma
L.R.I. Belinda Ramirez Quiroz	Recursos Humanos	
L.A. Israel Morales Colorado	Recursos Humanos	
L.A. Luz Irene González Martínez	Recursos Materiales y Servicios	

OBSERVADORES

Nombre	Firma
José Raúl Hernández Delgado	
Marco Antonio Argandar Cassani	

----- FIN DEL ACTA -----



Fallo del Procedimiento de Contratación por Invitación a cuando Menos Tres Personas número IA-03891K999-N4-2014, que tiene como propósito la adjudicación de la contratación de seguros de gastos médicos mayores y vida institucional para el personal de El Colegio de San Luis, A.C.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y tomando en consideración el dictamen de fecha veintiséis de marzo de dos mil catorce, emitido por la Titular del Departamento de Recursos Humanos, el Asistente de Relaciones Laborales y el Asesor de Seguros de El Colegio resuelven el siguiente:

FALLO

Primero.- Las proposiciones presentadas por AXA Seguros S.A. de C.V. y Seguros Inbursa S.A., Grupo Financiero Inbursa cumplen con la presentación de la totalidad de la documentación e información solicitada.

Segundo.- Las proposiciones presentadas por AXA Seguros S.A. de C.V. y Seguros Inbursa S.A., Grupo Financiero Inbursa resultan ser solventes.

Tercero.- Se adjudica la contratación de seguros de gastos médicos mayores y vida institucional para el personal de El Colegio de San Luis, A.C al licitante Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos de la Invitación del procedimiento de contratación por Invitación a cuando Menos Tres Personas IA-03891K999-N4-2014 y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

A Seguros Inbursa S.A., Grupo Financiero Inbursa se le asignan las partidas número uno y dos de la Invitación, consistente en la póliza de seguros de gastos médicos mayores y la póliza de vida institucional respectivamente, con un monto de \$ 785,638.25 (Setecientos ochenta y cinco mil seiscientos treinta y ocho pesos 25/100 M.N.), cantidad que no incluye el Impuesto al Valor Agregado.

Cuarto.- Infórmese al licitante Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa que la formalización de la contratación se realizará a las 10:00 hrs. del 28 de marzo de dos mil catorce, en las oficinas que ocupa la Secretaría General de El Colegio de San Luis, A.C.

Quinto.- La L.R.I. Belinda Ramírez Quiroz, el L.A. Israel Morales Colorado del Departamento de Recursos Humanos y el Asesor de Seguros de El Colegio de San Luis, A.C., realizaron la evaluación de las proposiciones presentadas por AXA Seguros, S.A. de C.V. y Seguros Inbursa S.A., Grupo Financiero Inbursa en el procedimiento de contratación por Invitación a cuando Menos Tres Personas número IA-03891K999-N4-2014.

Sexto.- Emite el presente fallo el Mtro. Jesús Humberto Dardón Hernández Secretario General de El Colegio de San Luis, A.C.

Séptimo.- Notifíquese el presente fallo a todas y cada una de las empresas licitantes.

Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., a los veinte y siete días de marzo de dos mil catorce.


Mtro. Jesús Humberto Dardón Hernández
Secretario General

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS.

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.
No. IA-03891K999-N4-2014**

OBJETO DE LA INVITACIÓN: CONTRATACIÓN DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES Y DE VIDA INSTITUCIONAL.

26 de marzo de 2014

Dictamen de evaluación de las proposiciones técnicas y económicas presentadas en el procedimiento de contratación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-03891K999-N4-2014, que tiene como propósito la adjudicación de la contratación de Seguros de Gastos Médicos Mayores y de Vida Institucional para el personal de El Colegio de San Luis, A.C. (EL COLSAN).

Para la elaboración del presente dictamen se tomaron en consideración las bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-03891K999-N4-2014, las proposiciones presentadas por los invitados que decidieron participar: AXA Seguros, S.A. de C.V. y Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa, así como las precisiones que surgieron de la junta de aclaraciones.

Antecedentes:

El diez de marzo de dos mil catorce, EL COLSAN realizó la entrega de las bases mediante oficio de Invitación a las aseguradoras Grupo Nacional Provincial. S.A.B., AXA Seguros, S.A. de C.V. y Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa. La difusión de las bases de la invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-03891K999-N4-2014, se realizó el mismo día través de Compranet y de su página de internet.

El catorce de marzo de dos mil catorce EL COLSAN llevó a cabo el acto de junta de aclaraciones, en esta fecha se informa que el acto de presentación y apertura de proposiciones se realizaría el veinte de marzo de dos mil catorce.

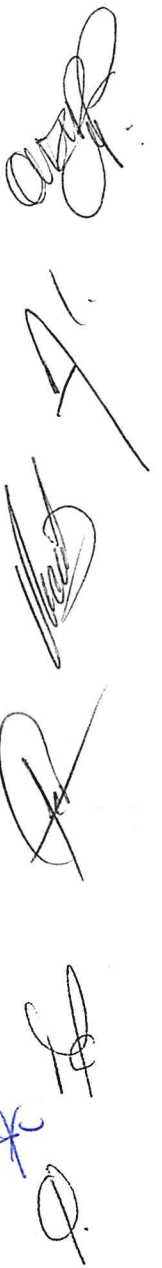
El veinte de marzo de dos mil catorce, fecha prevista para la realización del acto de presentación y apertura de proposiciones, de acuerdo a lo establecido en el apartado número 3.2 "Celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones" de la Invitación, los representantes de AXA Seguros, S.A. de C.V. y Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa presentaron sus respectivas proposiciones.

Con fundamento en lo establecido en el segundo párrafo, inciso III, del artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público aún y cuando no se han presentado el mínimo de tres proposiciones El COLSAN opta por continuar con el procedimiento y evaluar las proposiciones presentadas.

El mismo día, veinte de marzo de dos mil catorce, la L.R.I. Belinda Ramírez Quiroz quien preside los actos públicos de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-03891K999-N4-2014, en su carácter de Jefa del Departamento de Recursos Humanos de El COLSAN y de acuerdo a lo establecido en el numeral 3.2 "Celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones" de la Invitación, realizó la apertura de los sobres que contienen las proposiciones presentadas y procedió a realizar la revisión de su contenido.

De la revisión realizada se desprende lo siguiente:

Las empresas AXA Seguros, S.A. de C.V. y Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa presentan sus proposiciones técnicas y económicas en sobres cerrados. Dichas proposiciones contienen toda la documentación e información solicitada y se encuentran elaboradas e integradas



DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS.

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.
No. IA-03891K999-N4-2014**

OBJETO DE LA INVITACIÓN: CONTRATACIÓN DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES Y DE VIDA INSTITUCIONAL.

conforme a lo establecido en el numeral 6 de la Invitación "Documentos que deben presentar los licitantes".

Evaluación de las proposiciones:

De conformidad con lo establecido en el numeral 5 de la Invitación "Criterios conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y se realizará la adjudicación", EL COLSAN procede a realizar la evaluación de las proposiciones utilizando el mecanismo binario para determinar la solvencia de las proposiciones técnicas.

La evaluación de las proposiciones se inició el veinticuatro de marzo de dos mil catorce, fecha en la que la Titular del Departamento de Recursos Humanos, el Asistente de Relaciones Laborales y el Asesor de Seguros de El COLSAN, procedieron a realizar la revisión detallada de las proposiciones técnicas y económicas presentadas, conforme a lo contenido en el numeral 5 de la Invitación "Criterios conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y se realizará la adjudicación".

De la revisión detallada de las proposiciones se concluye lo siguiente:

1.- AXA Seguros, S.A. de C.V. presenta:

Cumple con la presentación de la proposición técnica en la que detalla las coberturas y condiciones de las pólizas de seguros de gastos médicos mayores y de vida institucional requeridas por "El COLSAN", conforme a lo establecido en el numeral 2.1 y el anexo número uno de la Invitación. La proposición técnica se presenta en original, está impresa en papel membretado, escrita en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmada autógrafamente por Omar Flores Santiesteban, en su carácter de Apoderado Legal de AXA Seguros, S.A. de C.V., y se encuentra foliada. De conformidad con lo señalado en el análisis cualitativo de fecha 24 de marzo de dos mil catorce, elaborado por el asesor de seguros, Prevex Agente de Seguros y de Fianzas S.A. de C.V. el licitante cumple con la totalidad de las coberturas y condiciones establecidas en la Invitación.

Cumple con la presentación de la proposición económica, dicha proposición se presenta en el formato "Proposición Económica", Anexo Número Tres de la Invitación. La proposición económica se presenta en original, se encuentra impresa en papel membretado, está escrita en idioma español, se cotiza en moneda nacional, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmado autógrafamente por Omar Flores Santiesteban, en su carácter de Apoderado Legal de AXA Seguros, S.A. de C.V. y se encuentra foliada.

Cumple con la presentación del escrito en el que manifiesta el licitante que en caso de resultar adjudicado quedará obligado a pagar directamente o a través de reembolso las cantidades en dinero que correspondan al verificarse alguna eventualidad prevista en la póliza de seguros de gastos médicos mayores y de vida institucional. Dicho escrito se presenta en original, impreso en papel membretado, escrito en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmado autógrafamente por Omar Flores Santiesteban, en su carácter de Apoderado Legal de AXA Seguros, S.A. de C.V., y se encuentra foliado.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS.

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.
No. IA-03891K999-N4-2014**

OBJETO DE LA INVITACIÓN: CONTRATACIÓN DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES Y DE VIDA INSTITUCIONAL.

Cumple con la presentación del escrito en el que manifiesta que el domicilio consignado en sus proposiciones técnica y económica será el lugar donde recibirá toda clase de notificaciones, que resulten de los actos, contratos y convenios que celebre con el COLSAN, en el mismo, se comprometo a notivcar por escrito a el COLSAN, dentro de los 5 días naturales siguientes el cambio de domicilio, que en su caso ocurra; El escrito se presenta en original, impreso en papel membretado, escrito en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmado autógrafamente Omar Flores Santiesteban, en su carácter de Apoderado Legal de AXA Seguros, S.A. de C.V., y se encuentra foliado.

Cumple con la presentación del escrito en el que manifiesta que es de nacionalidad mexicana, dicho escrito se presenta en original, impreso en papel membretado, escrito en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmado autógrafamente por Omar Flores Santiesteban, en su carácter de Apoderado Legal de AXA Seguros, S.A. de C.V., y se encuentra foliado.

Cumple con la presentación del escrito para acreditar su existencia legal y personalidad jurídica. Dicho escrito se presenta en original, está impreso en papel membretado, escrito en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmado autógrafamente por Omar Flores Santiesteban, en su carácter de Apoderado Legal de AXA Seguros, S.A. de C.V., y se encuentra foliado.

Cumple con la presentación de la copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente de su apoderado legal, Omar Flores Santiesteban, de AXA Seguros, S.A. de C.V., presenta credencial para votar número 1714079075686 y se encuentra foliada.

Cumple con la presentación de la carta de aceptación expresa del contenido de la Invitación y sus anexos, así como de las precisiones que surgieron de la junta de aclaraciones. Dicha carta se presenta en original, impresa en papel membretado, escrita en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmada autógrafamente por Omar Flores Santiesteban, en su carácter de Apoderado Legal de AXA Seguros, S.A. de C.V., y se encuentra foliada.

Cumple con la presentación de la declaración de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Dicha declaración se presenta en original, impresa en papel membretado, escrita en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmada autógrafamente por Omar Flores Santiesteban, en su carácter de Apoderado Legal de AXA Seguros, S.A. de C.V., y se encuentra foliada.

Cumple con la presentación de la copia simple de la cédula de identificación fiscal expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público cuya clave de Registro Federal de Contribuyente es ASE931116231 con número de folio G1300255 y ésta se encuentra foliada.

Cumple con la presentación de la declaración de integridad. Dicha declaración se presenta en original, impresa en papel membretado, escrita en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmada autógrafamente por Omar Flores Santiesteban, en su carácter de Apoderado Legal de AXA Seguros, S.A., y se encuentra foliada.



DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS.

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.
No. IA-03891K999-N4-2014**

OBJETO DE LA INVITACIÓN: CONTRATACIÓN DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES Y DE VIDA INSTITUCIONAL.

Cumple con la presentación del escrito en el que señala que su dirección de correo electrónico es OMAR.FLORES@AXA.COM.MX. Dicho escrito se encuentra impreso en papel membretado, escrito en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmado autógrafamente por Omar Flores Santiesteban, en su carácter de Apoderado Legal de AXA Seguros, S.A., y se encuentra foliado.

Cumple con la presentación del escrito en el que precisa el procedimiento de atención de siniestros, así como sus tiempos de respuesta. Dicho escrito se presenta en original, impreso en papel membretado, escrito en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmado autógrafamente por Omar Flores Santiesteban, en su carácter de Apoderado Legal de AXA Seguros, S.A., y se encuentra foliado.

Cumple con la presentación del escrito en el que señala que cuenta con representación local para atender las solicitudes de siniestros, el cual señala que se encuentra ubicada en Jesús Goytortúa 310 P.B., Fraccionamiento Tangamanga, San Luis Potosí, S.L.P.. Dicho escrito se presenta en original, impreso en papel membretado, escrito en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmado autógrafamente por Omar Flores Santiesteban, en su carácter de Apoderado Legal de AXA Seguros, S.A., y se encuentra foliado.

Cumple con la presentación de la carta bajo protesta de decir verdad de que la compañía aseguradora no se encuentra intervenida en ninguna forma por parte de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. Dicha carta se presenta en original, impresa en papel membretado, escrita en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmada autógrafamente por Omar Flores Santiesteban, en su carácter de Apoderado Legal de AXA Seguros, S.A., y se encuentra foliada.

Cumple con la presentación de la copia simple del oficio de autorización número 366-154/08 expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para ejercer como compañía aseguradora y se encuentra foliado.

2.-Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa presenta:

Cumple con la presentación del escrito de la proposición técnica en la que detalla las coberturas y condiciones de las pólizas de seguros de gastos médicos mayores y de vida institucional requeridas por "El COLSAN", conforme a lo establecido en el numeral 2.1 y el anexo número uno de la Invitación. La proposición técnica se presenta en original, está impresa en papel membretado, escrita en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmada autógrafamente por Vicente Romero Torres, en su carácter de Representante Legal de Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa, y se encuentra foliada. De conformidad con lo señalado en el análisis cualitativo de fecha 24 de marzo de dos mil catorce, elaborado por el asesor de seguros, Prevex Agente de Seguros y de Fianzas S.A. de C.V. el licitante cumple con la totalidad de las coberturas y condiciones establecidas en la invitación.

Cumple con la presentación de la proposición económica, dicha proposición se presenta en el formato "Proposición Económica", Anexo Número Tres de la Invitación. La proposición económica se presenta en original, se encuentra impresa en papel membretado, está escrita en

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS.

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.
No. IA-03891K999-N4-2014**

OBJETO DE LA INVITACIÓN: CONTRATACIÓN DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES Y DE VIDA INSTITUCIONAL.

idioma español, se cotiza en moneda nacional, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmado autógrafamente por Vicente Romero Torres, en su carácter de Representante Legal de Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y se encuentra foliado.

Cumple con la presentación del escrito en el que manifiesta el licitante que en caso de resultar adjudicado quedará obligado a pagar directamente o a través de reembolso las cantidades en dinero que correspondan al verificarse alguna eventualidad prevista en la póliza de seguros de gastos médicos mayores y de vida institucional. Dicho escrito se presenta en original, impreso en papel membretado, escrito en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmado autógrafamente por Vicente Romero Torres, en su carácter de Representante Legal de Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa, y se encuentra foliado.

Cumple con la presentación del escrito en el que manifiesta que el domicilio consignado en sus proposiciones técnica y económica será el lugar donde recibirá toda clase de notificaciones, que resulten de los actos, contratos y convenios que celebre con el COLSAN, en el mismo, se comprometo a notificar por escrito a el COLSAN, dentro de los 5 días naturales siguientes el cambio de domicilio, que en su caso ocurra. Dicho escrito se presenta en original, impreso en papel membretado, escrito en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmado autógrafamente por Vicente Romero Torres, en su carácter de Representante Legal de Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa, y se encuentra foliado.

Cumple con la presentación del escrito en el que manifiesta que es de nacionalidad mexicana. Dicho escrito se presenta en original, impreso en papel membretado, escrito en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmado autógrafamente por Vicente Romero Torres, en su carácter de Representante Legal de Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa, y se encuentra foliado.

Cumple con la presentación del escrito para acreditar su existencia legal y personalidad jurídica. Dicho escrito se presenta en original, está impreso en papel membretado, escrito en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmado autógrafamente por Vicente Romero Torres, en su carácter de Representante Legal de Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa, y se encuentra foliado.

Cumple con la presentación de la copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente de su representante legal, Vicente Romero Torres, presenta credencial para votar número 2311005026925 y se encuentra foliada.

Cumple con la presentación de la carta de aceptación expresa del contenido de la Invitación y sus anexos, así como de las precisiones que surgieron de la junta de aclaraciones. Dicha carta se presenta en original, impresa en papel membretado, escrita en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmada autógrafamente por Vicente Romero Torres, en su carácter de Representante Legal de Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa, y se encuentra foliada.

Cumple con la presentación de la declaración de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Dicha declaración se presenta en original, impresa

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS.

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.
No. IA-03891K999-N4-2014**

OBJETO DE LA INVITACIÓN: CONTRATACIÓN DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES Y DE VIDA INSTITUCIONAL.

en papel membretado, escrita en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmada autógrafamente por Vicente Romero Torres, en su carácter de Representante Legal de Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa, y se encuentra foliada.

Cumple con la presentación de la copia simple de la cédula de identificación fiscal expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público cuya clave de Registro Federal de Contribuyentes es SIN9408027L7 con número de folio M1383502 y ésta se encuentra foliada.

Cumple con la presentación de la declaración de integridad. Dicha declaración se presenta en original, impresa en papel membretado, escrita en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmada autógrafamente por Vicente Romero Torres, en su carácter de Representante Legal de Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa, y se encuentra foliada.

Cumple con la presentación del escrito en el que señala que su dirección de correo electrónico es vromerot@inbursa.com Dicho escrito se encuentra impreso en papel membretado, escrito en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmado autógrafamente por Vicente Romero Torres, en su carácter de Representante Legal de Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa, y se encuentra foliado.

Cumple con la presentación del escrito en el que precisa el procedimiento de atención de siniestros, así como sus tiempos de respuesta. Dicho escrito se presenta en original, impreso en papel membretado, escrito en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmado autógrafamente por Vicente Romero Torres, en su carácter de Representante Legal de Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa, y se encuentra foliado.

Cumple con la presentación del escrito en el que señala que cuenta con representación local para atender las solicitudes de siniestros. Dicho escrito se presenta en original, impreso en papel membretado, escrito en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmado autógrafamente por Vicente Romero Torres, en su carácter de Representante Legal de Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa, y se encuentra foliado.

Cumple con la presentación de la carta bajo protesta de decir verdad de que la compañía aseguradora no se encuentra intervenida en ninguna forma por parte de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. Dicha carta se presenta en original, impresa en papel membretado, escrita en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmada autógrafamente por Vicente Romero Torres, en su carácter de Representante Legal de Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa, y se encuentra foliada.

Cumple con la presentación de la copia del oficio de autorización número 366-IV-6637 expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para ejercer como compañía aseguradora y se encuentra foliado.

Acto seguido se realiza el análisis comparativo de las proposiciones económicas, mismo que se presenta como anexo número uno del presente dictamen.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS.

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.
No. IA-03891K999-N4-2014**

OBJETO DE LA INVITACIÓN: CONTRATACIÓN DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES Y DE VIDA INSTITUCIONAL.

Conclusiones:

Como resultado del análisis detallado y de la evaluación de las proposiciones presentadas el veinte de marzo de dos mil catorce por AXA Seguros, S.A. de C.V. y Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa, se concluye lo siguiente:

1. Las proposiciones presentadas por AXA Seguros, S.A. de C.V. y Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa, cumplen con la presentación de la totalidad de la documentación e información solicitada.
2. La proposición técnica presentada por AXA Seguros, S.A. de C.V. resulta ser solvente en razón de que cumple con las coberturas y condiciones establecidas en el Anexo número uno de la Invitación.
3. La proposición técnica presentada por Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa resulta ser solvente en razón de que cumple con las coberturas y condiciones establecidas en el Anexo número uno de la Invitación.
4. La proposición económica presentada por AXA Seguros, S.A. de C.V. asciende a la cantidad total de \$972,147.26 (novecientos setenta y dos mil ciento cuarenta y siete pesos 26/100 M.N.), cantidad que no incluye el Impuesto al Valor Agregado y cuya integración por partida se presenta en el cuadro comparativo de proposiciones económicas, anexo número uno de este Dictamen.
5. La proposición económica presentada por Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa asciende a la cantidad total de \$785,638.25 (Setecientos ochenta y cinco mil seiscientos treinta y ocho pesos 25/100 M.N.), cantidad que no incluye el Impuesto al Valor Agregado y cuya integración por partida se presenta en el cuadro comparativo de proposiciones económicas, anexo número uno de este Dictamen.
6. El Departamento de Recursos Humanos y el asesor de seguros de El COLSAN, con base en la evaluación practicada y la revisión detallada de las proposiciones, así como en lo establecido en el numeral 7 "Formalización de la contratación" de la Invitación, recomiendan que la adjudicación de la contratación de seguros de gastos médicos mayores y de vida institucional se realice en favor de Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa en razón de que su proposición resulta solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Invitación, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y oferta el precio más bajo.


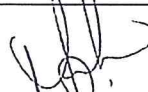


DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS.

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.
No. IA-03891K999-N4-2014**

OBJETO DE LA INVITACIÓN: CONTRATACIÓN DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES Y DE VIDA INSTITUCIONAL.

Firman al margen y al calce quienes realizaron la evaluación de las proposiciones técnicas y económicas.

 L.R.I. Belinda Ramírez Quiroz Titular del Departamento Recursos Humanos	 L.A. Israel Morales Colorado Asistente de Relaciones Laborales
---	--

Anexo:

- 1) Cuadro comparativo análisis económico.
- 2) Análisis cualitativo del asesor de seguros.





RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA
CUADRO COMPARATIVO ANALISIS ECONOMICO
EL COLEGIO DE SAN LUIS A.C.
SECRETARIA GENERAL / RECURSOS HUMANOS

TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.
NO. IA-03891K999-N4-2014
OBJETO DE LA INVITACIÓN: CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE GASTOS MEDICOS MAYORES Y VIDA INSTITUCIONAL

CRITERIO DE LA EVALUACIÓN: BINARIO.
FECHA DE ELABORACIÓN: 25 DE MARZO DE 2014

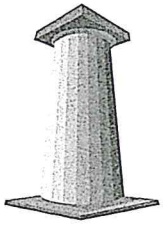
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	AXA Seguros, S.A. de C.V.		Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa	
				IMPORTE (M.N.)	IMPORTE (M.N.)		
1.-	SEGURO DE GASTOS MEDICOS MAYORES	1	PÓLIZA	705,169.00	442,875.31		
2.-	SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL	1	PÓLIZA	266,978.26	342,762.94		
				972,147.26	785,638.25		
			SUBTOTAL IVA	112,837.04	70,860.05		
			TOTAL	1,084,974.30	856,498.30		

CONDICIONES DE PAGO.	UNA EXHIBICIÓN (CONTADO), PREVIA ENTREGA DE LAS PÓLIZAS QUE SEAN RECIBIDAS POR "EL COLSAN", A SU ENTERA SATISFACCIÓN, ENTREGANDO EN ORIGINAL LA FACTURA CORRESPONDIENTE, SE ESPERA EL DEPÓSITO O TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES, A DICHA ENTREGA.	UNA SOLA EXHIBICIÓN.
MONEDA EN QUE SE COTIZA.	LA PRESENTE PROPUESTA ECONÓMICA SE REALIZA EN MONEDA NACIONAL.	MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS).
CONDICIONES DEL PRECIO.	LA PRESENTE PROPUESTA ECONÓMICA YA CUENTA CON UN DESCUENTO ESPECIAL POR GRUPO.	LOS PRECIOS SON FIJOS Y SE MANTENDRÁN SIN VARIACIÓN HASTA LA CONCLUSIÓN DEL PERIODO DE VIGENCIA DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES Y VIDA INSTITUCIONAL.
VIGENCIA DE LA PROPUESTA.	20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA PRESENTE PROPUESTA ECONÓMICA.	DE LAS 12:00 HORAS DEL 31 DE MARZO DE 2014 A LAS 12:00 HORAS DEL 31 DE MARZO DE 2015
TIEMPO DE ENTREGA DE LAS PÓLIZAS.	20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL PALLO.	DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL PALLO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
LUGAR DE ENTREGA DE LAS PÓLIZAS.	EL COLEGIO DE SAN LUIS A.C. ("EL COLSAN") PARQUE DE MACUL NO. 155, FRACCIONAMIENTO COUINAS DEL PARQUE, C.P. 78199, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.	EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE "EL COLSAN", UBICADO EN LA CALLE PARQUE DE MACUL NÚMERO 155, FRACCIONAMIENTO COUINAS DEL PARQUE, C.P. 78199, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

BELINDA RAMIREZ QUIROZ
RECURSOS HUMANOS

ISRAEL MORALES COLORADO
RECURSOS HUMANOS

JAVIER VILLA TORRES
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y FINANZAS



PREVEEX

Agente de Seguros y de Fianzas S.A. de C.V.

MÉXICO D.F. A 24 DE MARZO DE 2014

LIC. BELINDA RAMIREZ QUIROZ
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS
EL COLEGIO DE SAN LUIS, A.C.
P R E S E N T E

REF. INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS
N° IA-03891K999-N4-2014 PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SGMM Y SVG DEL COLSAN
CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS CUALITATIVO

ESTIMADA LIC. RAMÍREZ:

Le saludo y confirmo que hemos realizado el Análisis cualitativo de las propuestas técnicas presentadas por **SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA** y **AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.**, relativo a la Invitación cuando menos a tres personas N° IA-03891K999-N4-2014 para presentar su propuesta económica para la contratación del Seguro de Gastos Médicos Mayores y de Vida Institucional para El Colegio de San Luis A.C., para la vigencia que inicia a las 12:00 horas del 31 de marzo de 2014, hasta las 12:00 horas del 31 de Marzo de 2015.

PREVEEX AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS, S.A. DE C.V. concluye lo siguiente:


1. **SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA** cumple en todos y cada uno de los puntos que se indican en el **ANEXO NUMERO UNO – PROPOSICIÓN TÉCNICA.**
2. **AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.**, cumple en todos y cada uno de los puntos que se indican en el **ANEXO NUMERO UNO – PROPOSICIÓN TÉCNICA.**
3. **SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA** oferta una prima total a pagar de \$856,498.30 (Ochocientos cincuenta y seis mil cuatrocientos noventa y ocho pesos 30/100 M.N.)
4. **AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.**, oferta una prima total a pagar de \$1'084,974.30 (Un millón ochenta y cuatro mil novecientos setenta y cuatro pesos 30/100 M.N.)
5. **PREVEEX AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS, S.A. DE C.V.** en virtud de que ambas aseguradoras cumplen al 100% con los requerimientos técnicos solicitados, con base a la Prima total a pagar se confirma que la mejor opción para renovar el Plan del Seguro de Gastos Médicos Mayores y el Seguro de Vida Grupo, es la aseguradora **SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA.**

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración y/o duda.

ATENTAMENTE



ISABEL GONZALEZ MARTÍN DEL CAMPO
GERENTE DE BENEFICIOS



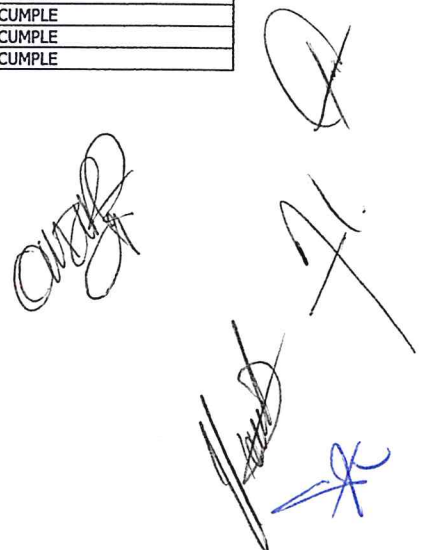
Análisis cualitativo de las propuestas técnicas presentadas por **SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA y AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.**, relativo a la Invitación cuando menos a tres personas N° IA-03891K999-N4-2014 para presentar su propuesta económica para la contratación del Seguro de Gastos Médicos Mayores y de Vida Institucional para El Colegio de San Luis A.C., para la vigencia que inicia a las 12:00 horas del 31 de marzo de 2014, hasta las 12:00 horas del 31 de Marzo de 2015.

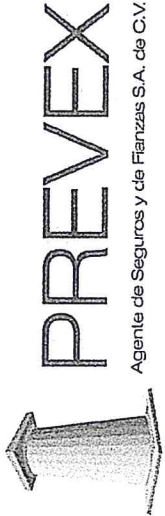
PARTIDA N° 1.- SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES		
CONDICION	SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.
VIGENCIA:	SI CUMPLE	SI CUMPLE
CAPITULO I.- DEFINICIONES		
51 DEFINICIONES:	SI CUMPLE	SI CUMPLE
CAPITULO II.- COBERTURAS Y CONDICIONES		
Nivel hospitalario	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Suma asegurada	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Cobertura	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Deducible	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Coaseguro	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Catálogo de H. Q.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Parto normal	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Cesárea	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Aborto involuntario	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Litotripsias	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Recién nacido sano	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Topo de coaseguro	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Cobertura básica	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Honorarios Médicos y/o quirúrgicos	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Honorarios por consultas	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Honorarios por enfermeras	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Cuarto de hospital	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Sala de operaciones, curaciones y de recuperación	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Gastos intrahospitalarios	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Exámenes de laboratorio y/o gabinete	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Medicamentos	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Transfusiones de sangre, plasma y sueros	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Servicio de terapia física	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Servicio de radioterapia y quimioterapia	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Renta de Equipo	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Aparatos ortopédicos y prótesis	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Servicio de ambulancia terrestre	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Tratamiento quiropráctico	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Estrabismo	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Tratamientos médicos o quirúrgicos de carácter reconstructivo	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Tratamientos dentales, alveolares, gingivales o maxilofaciales	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Enfermedades de la nariz y senos paranasales	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Segunda opinión médica	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Enfermedades congénitas	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Ambulancia aérea	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Emergencia en el extranjero	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Exclusiones y limitaciones de la cobertura de emergencia en el extranjero	SI CUMPLE	SI CUMPLE
SIDA y sus complicaciones	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Cobertura de tratamientos oftalmológicos	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Cobertura de pago de complementos de sinistros	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Cobertura de padecimientos preexistentes	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Cobertura de deportes peligrosos	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Circuncisión	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Reconocimiento de antigüedad	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Trasplante de órganos	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Franja fronteriza	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Litotripsias	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Derecho a seguro individual	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Xifosis, Lordosis y Escoliosis	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Potenciación del Seguro	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Parto normal	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Operación cesárea	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Parto prematuro	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Cobertura del recién nacido sano	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Recién nacido sano	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Aborto involuntario	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Complicaciones del embarazo	SI CUMPLE	SI CUMPLE
CAPITULO III.- EXCLUSIONES		
35 EXCLUSIONES:	SI CUMPLE	SI CUMPLE
CAPITULO IV.- PAGO DE RECLAMACIONES		
Sistema de pago directo	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Procedimiento en caso de hospitalización no programada	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Sistema de pago por reembolso	SI CUMPLE	SI CUMPLE



Análisis cualitativo de las propuestas técnicas presentadas por **SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA** y **AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.**, relativo a la Invitación cuando menos a tres personas N° **IA-03891K999-N4-2014** para presentar su propuesta económica para la contratación del Seguro de Gastos Médicos Mayores y de Vida Institucional para **El Colegio de San Luis A.C.**, para la vigencia que inicia a las 12:00 horas del 31 de marzo de 2014, hasta las 12:00 horas del 31 de Marzo de 2015.

Pago de indemnizaciones	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Aplicación de deducible y coaseguro	SI CUMPLE	SI CUMPLE
PARTIDA N° 2.- SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL		
CONDICION	SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.
VIGENCIA:	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Riesgos y Sumas Aseguradas Cubiertas	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Litotripsias	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Definiciones	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Administración de la póliza	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Separación de la colectividad	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Pago de Suma asegurada	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anticipo de Suma Asegurada por gastos funerarios	SI CUMPLE	SI CUMPLE
CLAUSULAS ESPECIALES PARA TODA LA PARTIDA		
Cláusula de Prelación	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Indemnización por mora	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Reportes de siniestralidad	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Definiciones	SI CUMPLE	SI CUMPLE





Análisis cualitativo de las propuestas técnicas presentadas por **SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA** y **AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.**, relativo a la invitación cuando menos a tres personas N° **IA-03891K999-N4-2014** para presentar su propuesta económica para la contratación del Seguro de Gastos Médicos Mayores y de Vida Institucional para **El Colegio de San Luis A.C.**, para la vigencia que inicia a las 12:00 horas del 31 de marzo de 2014, hasta las 12:00 horas del 31 de Marzo de 2015.

COMPARATIVO DE PRIMAS

PARTIDA	DESCRIPCION SINTETIZADA DE LAS PÓLIZAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	INBURSA SEGUROS		AXA SEGUROS	
				SUMA DE PRECIOS UNITARIOS	SUMA DE PRECIOS UNITARIOS	SUMA DE PRECIOS UNITARIOS	SUMA DE PRECIOS UNITARIOS
1	GASTOS MÉDICOS MAYORES	1	PÓLIZAS	\$	442,875.31	\$	705,169.00
2	VIDA INSTITUCIONAL	1	PÓLIZAS	\$	342,762.94	\$	266,978.26
	SUB TOTAL:			\$	785,638.25	\$	972,147.26
	I.V.A.:			\$	70,860.05	\$	112,827.04
	TOTAL:			\$	856,498.30	\$	1,084,974.30

NOTA IMPORTANTE:

*** SE REALIZA EL CÁLCULO DEL 16 % DE I.V.A. ÚNICAMENTE SOBRE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LAS PÓLIZAS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES.**